

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

23952 *Acuerdo de 23 de octubre de 2024, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso, convocado por Acuerdo de 24 de julio de 2024, de la Comisión Permanente, en la Escuela Judicial.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 23 de octubre de 2024, ha resuelto el concurso de méritos convocado por Acuerdo de la Comisión Permanente, de 24 de julio de 2024 (BOE de 29 de julio) y ha nombrado Profesora (Área de derecho Civil) de la Escuela Judicial a doña Almudena Izquierdo Trechera, magistrada titular del Juzgado de 1.^a Instancia número 4 de L'Hospitalet de Llobregat.

El nombramiento se realiza por un período de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 618 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Doña Almudena Izquierdo Trechera, cesará en el puesto del que actualmente es titular el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y se le declara en la situación administrativa de servicios especiales durante el tiempo que desempeñe el puesto para el que ha sido nombrada, de conformidad con lo dispuesto en el ya citado artículo 618 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo medio. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 23 de octubre de 2024.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.